

de quatro quintos de continue hasta fin de say: proximo; y entorces
 los Cam^{os} Comu^{es} formen nuevo extracto de sueltos y producto lo hagan
 prec^{te}; ala zuida q^{da} que resuelva tomar Comu^{es} = Los señores D^{os} Luis
 Salad; D^{os} Alon^{so} Can^{on}. Incongruente suboto en el Cam^{on} en que el oro
 el g^o de de quatro al am^{er} en, bien en en esta resolucion sin per
 juicio de la protelta que entorces hizieron, y repitiendolas de nuevo =
 Esgo los s^{es} D^{os} Antonio B^{on}er; D^{os} Fran^{co} del Villar; D^{os} Fran^{co} Rocaman
 D^{os} Pedro de torres y D^{os} Fran^{co} Zetina Reg^{es}. Incongruente subota en el
 labia en que a Braquana hasta fin de say: y entorces y no vuel
 ba tomar Comu^{es}; bajo la protelta que es de D^{os} Fran^{co} Zetina in
 a tiempo que el edio el g^o de de quatro =
 Los presentes s^{es} hizieron Relazion de los averes hechos q^{da} el 2^o de
 grazia el agua corrodida a los hered^{os} de el Virreyno de Belarce y el Rio de
 sus tierras; y otros conducentes a este efecto; y en la q^{da} y resuelta sobre la
 contradizion hecha en el Cam^{on} antes: a dha grazia q^{da} los herederos
 el pago de la Condomina y el Prou. de la zquina de el fardo; y servio m^o
 de los d^{os} hered^{os} de el Virreyno de Belarce, Incongruente en que el encajura
 p^obenido efecto de la grazia, sin embargo de la referida contradizion
 por motivos que se daran; en grazia = Itan en servio m^o: el s^o Don
 Joseph Gomez de la falle de q^{da} y enri; el d^o de mas hered^{os} de la fole
 de Almojara y Duero, Contradiendo que de dha cola se llene el agua al
 Virreyno de Belarce, por que con el levantam^{to} de las aguas se ocasiona
 para el resentim^{to}; de sus tierras, el g^o de fortalecer la que se va y otra
 danos de gran consideracion; de lo contrario lo protelta y pide q^{da} se t^orn^o =
 la zuida ha unido todo y no ferido sobre todo; y conosciendo que asi por
 la gran; de la materia, como por la grande autor^o; de los interciados en ella
 se han de seguir mud^{os} p^otes, y escansa los en qualquiera forma que se
 vuelva; y buscando se evita los interciados en la paz y union de todos
 y en que se tornan a Neglado a Razon y Justicia. Acordo que los s^{es}
 D^{os} Luis San^{to} Ferrn; D^{os} Antonio Mir^o talon Reg^{es}; hagan que se unen
 todos los interesados, con el Prou^o; en un m^o; y dilizen se concilien esta s^{es}
 diferencias estableziendo medio que cuando de la satisfazion de todos,
 es en el referidos litijos; y sup^o; al s^o Corres: se sirva de son currir
 con su autoridad a este assumpto; y de lo que resultare de enguenta q^{da}
 se oller creciendo de la zida q^{da} se unen en 100 de acordado en el Ca
 m^{on} de antezi; sobre la unigenion de las obras =
 La zida en dha de lo manifestado q^{da} el s^o D^{os} Luis Carrillo Rex; s^o
 el gran diezmo que amenaza la zquina m^o; de Aljufia; como lo es para
 a la zuida en el Cam^{on} de q^{da}; de el Corres: q^{da} la parte del Puente de la
 de ventoria; y q^{da} el Virreyno de Belarce; y que se dilatan estas reparos van de
 mayor consideracion. Acordo se aga m^o: a los Cam^{os} Comu^{es}; a quien
 esta comiendo su deion q^{da}; y q^{da} se ingere de q^{da} lo se unen y de q^{da} =

Le Laguna al si del
 Virreyno de Belarce =

Reparos en la zq.
 de Aljufia =

